

REPÚBLICA

DEL PERÚ

A NOMBRE DE LA NACION

El Rector de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos



Por cuanto: El Consejo de la Facultad de

Derecho y Ciencia Política

con fecha **18** *de* **Febrero** *de* **2013** *acordó otorgar el Título Profesional de:*

Abogado

a Don (ña)

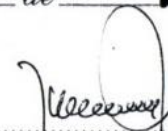
Jorge Joel Pesantes Arzapalo

Estando a lo acordado por el Consejo Universitario, confiere el mencionado Título Profesional, a cuyo efecto expide el presente Diploma para que se le reconozca como tal.

Dado y firmado en Lima, el **15** *de* **Mayo** *de* **2013**


SECRETARIO GENERAL


RECTOR


DECANO


DIRECTOR DE LA ESCUELA ACADÉMICO
PROFESIONAL

CERTIFICACION
AL REVERSO



Autorizado por R.R. N° 01015-A-2013 Fecha 11 / 03 / 2013

Fecha / /

Registrado a fojas 319 del libro 46-7A de la Facultad

Registrado a fojas 436 del libro 71 de la Secretaría General

Lima, 30 de Mayo de 2013



INTERESADO

D.N.I. 41291393



UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE
SAN MARCOS
Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA

N° 011475



El Secretario General de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que suscribe, CERTIFICA que este documento es auténtico y ha sido expedido y suscrito por las autoridades competentes de la Universidad, cuya(s) firma(s) son igualmente auténticas.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado y para los fines que considere convenientes.

30 MAY 2013

Lima,

Dr. JOSÉ SEGUNDO NIÑO MONTERO
Secretario General



Colegio de Abogados de Lima

LA SECRETARIA GENERAL QUE SUSCRIBE: Certifica que el presente título ha sido inscrito en los libros del Colegio de Abogados de Lima, bajo el Reg. N° 6086 y en la fecha.

Lima, 22 de Noviembre del 2013

COLEGIO DE ABOGADOS DE LIMA

William Herve Lora
Secretario General



PERU N° 099498
SECRETARIA GENERAL

ASAMBLEA NACIONAL DE RECTORES
Unidad de Certificación y Reconocimiento de Grados y Títulos

El Secretario General de la Asamblea Nacional de Rectores, certifica la firma de Don(a) JOSÉ SEGUNDO NIÑO MONTERO,
..... Secretario General de la Univ.
..... Nacional Mayor de San Marcos
que antecede, sin juzgar el contenido del documento.

Lima, 02/07/2013

Dr. RAÚL MARTÍN VIDAL CORONADO
Secretario General

CERTIFICO: QUE ESTA REPRODUCCIÓN GUARDA ABSOLUTA CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE HE TENIDO A LA VISTA

LIMA, 20 JUN 2025

SI SANA GUTIERREZ PRADEL
NOTARIA DE LIMA



N° 005113

CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

El Secretario (a) General (a) de la Corte Superior de Justicia de Lima, que suscribe, CERTIFICA: Que en la fecha, se ha dispuesto inscribir el presente Título en el Registro de Abogados de este Distrito Judicial.

Lima, 12 JUL. 2013



RENATO PAUL COBOS QUENAYA
Secretario General
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE LIMA

